



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 178-2023

Guatemala, 7 de marzo de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH veinticinco guion cero veintiuno guion dos mil veintiuno (DRH 25-021-2021), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. ciento noventa y nueve guion dos mil veintiuno (199-2021) de fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guion dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **ANDRÉS OLIVERIO RIVERA DE LEÓN**, para fungir como Especialista Presupuestario, en la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), **ANDRÉS OLIVERIO RIVERA DE LEÓN**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de abril del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 25-021-2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH veinticinco guion cero veintiuno guion dos mil veintiuno (DRH 25-021-2021), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **ANDRÉS OLIVERIO RIVERA DE LEÓN**, al puesto de **ESPECIALISTA PRESUPUESTARIO**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FINANCIERA Y PRODUCCIÓN PÚBLICA de la DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11130007-209-00-0101-0013-03-12-01-000-002-000-021-00006 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO.

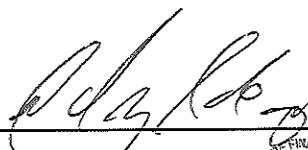
ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **ANDRÉS OLIVERIO RIVERA DE LEÓN** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: ANDRÉS OLIVERIO RIVERA DE LEÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/SMM/SSMM